



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 28 de febrero de 2025

Señor (a)

ELDRIN WILLIAM BERRIO LEON

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7446452

Coordinador Académico

Centro Textil y de Gestión Industrial

Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2025

Referencia: No. 7446452 del año 2025

Ediver Bedoya Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.430.642 de Bello, Antioquia, en mi calidad de Contratista del SENA, en la línea tecnológica de los programas de la red de producción industrial y de Seguridad y Salud en el Trabajo, , en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$46.148.427) Esta suma será pagada por el SENA al contratista el cual será pagado de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECENTOS ONCE PESOS (\$2.913.023) nueve (9) pagos iguales correspondiente al mes de marzo a noviembre de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 4.599.511) y un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS



CINCO PESOS M/CTE (\$1.839.805) este plan de pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato una vez perfeccionado el contrato en el SECOP II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2024. Este plan de pago se proyecta para 301 días de contrato sin exceder el 12 de diciembre de 2025.

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2025.

OBJETO:
CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL PARA LOS PROGRAMAS DE OFERTA REGULAR DEL CTGI.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la divulgación y apertura de los grupos de formación de acuerdo con el calendario académico, recolección y revisión de documentos de los aspirantes.	Se apoya la proyección de aperturas de programas de oferta abierta u oferta cerrada.	Este mes se realiza Divulgación de la oferta académica con los aprendices de la tecnología en Seguridad y Salud en el trabajo.
2	Apoyar los procesos de gestión curricular con compromiso y calidad de manera oportuna según los requerimientos del CTGI.	Para el mes objeto de cobro no se realiza la actividad.	Para el mes objeto de cobro no se realiza la actividad.
3	Planear la formación profesional a través de la elaboración o actualización de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Se realiza la planeación de la formación académica según el diseño curricular, las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación.	Se realiza el diseño de las guías de aprendizaje de la competencia ejecutar el programa de salud ocupacional en las fichas: 28244355, 3036006, 3036012, 2964540.



4	Ejecutar la formación profesional en el área de su educación en cumplimiento y de acuerdo con los cronogramas de formación, creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices, realizando registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales. Registrar la información derivada de la planeación, la ejecución de la formación y la evaluación; en los aplicativos destinados por la entidad para garantizar la trazabilidad, control y disponibilidad de la información en los fines que la entidad considere pertinentes.	Programación en la plataforma Sofia plus en los programas GICMASSO y Seguridad y salud en el trabajo.	Se brinda formación profesional integral en la competencia ejecutar el programa de salud ocupacional en las fichas: 28244355, 3036006, 3036012, 2964540.
5	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.	Para el mes objeto de cobro no se realiza reunión de equipo de instructores.	Para el mes objeto de cobro no se realiza reunión de equipo de instructores.
6	Apoyar y asistir a la comunidad académica en el trámite de las novedades que se presenten en el proceso de gestión de la formación acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz e informar las novedades	Para el mes objeto de cobro no se realiza reporte de novedades de aprendices.	Para el mes objeto de cobro no se realiza reporte de novedades de aprendices.



	y hallazgos al coordinador académico dentro de los términos para dar cumplimiento al debido proceso.		
7	Apoyar las actividades administrativas y la elaboración de informes relacionadas con la gestión de la formación profesional integral del SENA.	Para el mes objeto de cobro no se realiza apoyo a las actividades administrativas.	Para el mes objeto de cobro no se realiza apoyo a las actividades administrativas.
8	Aportar las evidencias que soportan el proceso de formación a su cargo, según lo dispuesto en los lineamientos institucionales publicados en la plataforma de compromISO, a las coordinaciones y demás dependencias que las requieran.	Realizar uso correcto de los debidos documentos relacionados en la plataforma de compromiso para el desarrollo de la formación profesional integral.	Plataforma CompromISO.
9	Participar en los comités de evaluación y seguimiento de carácter ordinario y extraordinario, elaborar las actas derivadas de las reuniones de acuerdo con los procesos de formación según programación previamente definida por la Coordinación Académica.	Para el mes objeto de cobro no se participa en comités ordinarios y extraordinarios con la coordinación académica.	Para el mes objeto de cobro no se participa en comités ordinarios y extraordinarios con la coordinación académica.
10	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	Se ingresa a la plataforma compromiso y se descarga los documentos actualizados para el desarrollo de la formación profesional integral.	Se ingresa a la plataforma compromiso y se descarga los documentos actualizados para el desarrollo de la formación profesional integral.
11	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada	Se cuenta con el equipo y herramientas tecnológicas para la atención de la	Se cuenta con el equipo y herramientas tecnológicas para la atención de la



	ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	formación profesional integral.	formación profesional integral.
12	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tener el pago de todas las planillas de los meses objeto de ejecución incluyendo la del último mes de ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	Comunicación de terminación de contrato unilateral bajo los términos establecidos por las obligaciones, novedades de salud u otra situación que requiera la cancelación o suspensión del contrato.	Para el mes de febrero no se presentan novedades con el contrato de prestación de servicios.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				



2.				
----	--	--	--	--

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales: el Certificado de afiliación EPS, Certificado de afiliación a la ARL (positiva), Rut, Certificado de afiliación a pensión (Colpensiones), Certificado de Inducción de seguridad y salud en el trabajo y certificado de evaluación del Manual de Discapacidad y su política en el SENA. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,

Ediver Bedoya Montoya

Contratista

C.C. No. 1.020.430.642



Recibí a satisfacción:

Eldrin William Berrio León

Supervisor(a) Contrato 7446452 de 2025

Coordinador Académico



Hace constar:

Que el Sr(a) EDIVER BEDOYA MONTOYA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1020430642 realizó el día 19/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDIVER BEDOYA MONTOYA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1020430642 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) EDIVER BEDOYA MONTOYA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1020430642 el día 19/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA